




**Ambiente**




# Instructivo para Empresa Ancla y Empresa Ancla Verde

**Proceso**  
**Gestión del Desarrollo Sostenible**  
**Versión 1**  
**03/03/2026**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

## TABLA DE CONTENIDO


<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>5</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
3.1. <i>Objetivo General</i>	5
3.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
<b>4. CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>6</b>
4.1. <i>Definición de Empresa Ancla y Ancla Verde</i>	6
4.2. <i>Tipologías de Empresa Ancla y Ancla Verde</i>	7
4.1.1. <b>Tipología 1. Encadenamiento empresarial</b>	9
4.1.2. <b>Tipología 2. Gestión e integración sostenible</b>	9
4.1.3. <b>Tipología 3. Escalonamiento y Mejoramiento de capacidades</b>	11
4.1.4. <b>Tipología 4. Empresa Ancla Verde (Enfoque Integral)</b>	12
<b>5. CRITERIOS DE VINCULACIÓN AL PROCESO</b>	<b>13</b>
5.1. <i>Requisitos básicos de participación</i>	13
5.2. <i>Criterios de exclusión</i>	13
<b>6. FASES DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>14</b>
6.1. <i>Fase 1: Expresión de interés de la empresa no formal</i>	14
6.2. <i>Fase 2: Reunión 1. Socialización del Plan nacional de Negocios verdes - Estrategia de Empresas Ancla y Ancla Verde y Formato expresión de interés.</i>	14
6.3. <i>Fase 2: Reunión 2. Socialización de la empresa y sus acciones en sostenibilidad</i>	15
6.4. <i>Fase 3: Reunión 3. Socialización de Herramientas (Ficha de homologación y Anexo de actividades).</i>	16
6.5. <i>Fase 4: Caracterización y definición de compromisos.</i>	22
6.6. <i>Fase 5: Reunión 4. Construcción conjunta del plan de trabajo.</i>	23
6.7. <i>Fase 6: Cumplimiento Plan de trabajo, seguimiento y reconocimientos.</i>	24
<b>7. VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO</b>	<b>25</b>
<b>8. ESCALA DE CALIFICACIÓN FINAL DE EMPRESA ANCLA Y ANCLA VERDE</b>	<b>26</b>
<b>9. RESULTADOS ESPERADOS: EMPRESA ANCLA / EMPRESA ANCLA VERDE</b>	<b>26</b>
<b>10. DEFINICIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE NEGOCIOS VERDES A VINCULAR</b>	<b>27</b>
10.1. <i>Fórmula del cálculo y factores de ponderación</i>	28

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

10.2.	<i>Propuesta de factores de ponderación (α) por tipo de empresa.....</i>	29
10.3.	<i>Ejemplo de cálculo Sector Manufactura y Servicios.....</i>	30
10.4.	<i>Ejemplo de cálculo Sector Comercio.....</i>	30
10.5.	<i>Resumen final .....</i>	31
<b>REFERENCIAS .....</b>		<b>32</b>
<b>GLOSARIO.....</b>		<b>33</b>

## SIGLAS

MinAmbiente.....	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
NVS.....	Negocios Verdes y Sostenibles
ONVS.....	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
PNNV.....	Plan Nacional de Negocios Verdes
PRNV.....	Programas Regionales de Negocios Verdes
VNV .....	Ventanillas de Negocios Verdes
EA .....	Empresa Ancla
EAV.....	Empresa Ancla Verde

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Empresas Ancla (EA) y Ancla Verde (EAV) son entidades de origen privado, público y/o mixto que actúan como actores clave en la consolidación de los Negocios Verdes y Sostenibles (NVS) en el país. Por su trayectoria, capacidad operativa, infraestructura y presencia en el mercado, estas empresas tienen el potencial de dinamizar la industria, impulsar el encadenamiento productivo y promover la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Su papel estratégico se fundamenta en el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), como parte de la transición hacia una economía verde, baja en carbono y regenerativa, que responde a los desafíos ambientales globales y nacionales, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

A través de las EA y EAV, se promueve:


- ✓ La integración de proveedores verdes en cadenas de suministro consolidadas.
- ✓ El fortalecimiento de capacidades técnicas, económicas e innovadoras en negocios emergentes.
- ✓ La gestión sostenible y el acceso a mercados diferenciados, que incrementen la visibilidad y competitividad de los Negocios Verdes.

El procedimiento liderado por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), en articulación con las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV), busca estructurar un mecanismo de homologación, caracterización, planeación y seguimiento que permita identificar, vincular y acompañar a estas empresas durante un periodo de dos (2) años, en el cual se establecen compromisos y metas concretas para el fortalecimiento y promoción de los Negocios Verdes.

Dentro de este proceso, la Ficha de Homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde cumple una función habilitante, en tanto permite evaluar el nivel de madurez de la empresa en los componentes ambiental, social, económico-comercial, de gobernanza y nivel avanzado, y determinar su continuidad en el procedimiento.

Una vez superada esta fase, el Plan de Trabajo y su Anexo de Actividades se constituyen en el instrumento central del procedimiento, representando el 100 % de la evaluación del proceso, dado que el reconocimiento como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde depende del cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores concertados.

Este documento tiene como propósito establecer un instructivo para el procedimiento de Empresas Ancla y Ancla Verde, en el marco del PNNV, definiendo fases, criterios de participación, compromisos, tipologías y herramientas de apoyo. La estrategia presentada se constituye como una hoja de ruta para impulsar la articulación público-privada y asegurar que las Empresas Ancla y Ancla Verde actúen como dinamizadoras de un ecosistema productivo más justo, competitivo y sostenible

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a nivel nacional y está dirigido a las empresas de origen público, privado o mixto interesadas en ser identificadas, homologadas y reconocidas como Empresas Ancla o Empresas Ancla Verde, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV).

Asimismo, el procedimiento es de aplicación para la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV), las autoridades ambientales regionales, y demás actores estratégicos que participen en la implementación, seguimiento y evaluación del rol de las Empresas Ancla y Ancla Verde.

Este instructivo establece el alcance metodológico y operativo del procedimiento, incluyendo las fases, instrumentos, criterios de evaluación, tipologías, compromisos y mecanismos de seguimiento, sin constituir un régimen obligatorio ni un instrumento regulatorio, dado el carácter voluntario de la estrategia de Negocios Verdes.

El procedimiento regula exclusivamente los aspectos relacionados con la identificación, homologación, acompañamiento, seguimiento y reconocimiento de las Empresas Ancla y Ancla Verde, y no sustituye ni modifica las obligaciones legales, ambientales, sociales o comerciales que recaen sobre las empresas participantes.


## 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivo General

Establecer un procedimiento para la identificación, homologación, caracterización y acompañamiento de las Empresas Ancla y Ancla Verde, que permita su vinculación y fortalecimiento en el marco del PNNV, con el fin de dinamizar el ecosistema productivo y promover la sostenibilidad empresarial en el país.

### 3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Definir los criterios de identificación, homologación y acompañamiento de las Empresas Ancla y Ancla Verde, en concordancia con los lineamientos del PNNV.
- ✓ Promover el fortalecimiento de los Negocios Verdes a través de Empresas Ancla y Ancla verde, mediante el encadenamiento productivo sostenible, el mejoramiento de capacidades y la gestión de acceso a mercados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

#### 4. CONCEPTUALIZACIÓN

La identificación de Empresas Ancla y Ancla Verde en el marco del PNNV permite fortalecer la articulación empresarial y la consolidación de cadenas de valor sostenibles, contribuyendo al posicionamiento, desarrollo y escalamiento de los Negocios Verdes en el país.

Este procedimiento establece criterios y lineamientos que facilitan la homologación, caracterización y acompañamiento de las Empresas Ancla y Ancla Verde, con el fin de promover su desempeño sostenible, generar sinergias con las VNV y asegurar su aporte a los objetivos nacionales en materia de transición hacia una economía verde, baja en carbono y regenerativa.

##### 4.1. Definición de Empresa Ancla y Ancla Verde

De conformidad con el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV 2022–2030), una Empresa Ancla es una entidad de origen privado, público y/o mixto, con un nivel de consolidación empresarial que le permite actuar como actor tractor dentro del ecosistema de Negocios Verdes. Estas empresas cuentan con infraestructura, reconocimiento en el mercado, capacidad de apalancamiento financiero y redes de suministro establecidas, las cuales pueden ser fortalecidas mediante la integración, acompañamiento y articulación de Negocios Verdes y emprendimientos sostenibles.

El rol de la Empresa Ancla no se centra en la evaluación de su desempeño ambiental regulatorio, sino en su capacidad para multiplicar impactos positivos hacia terceros, a través del encadenamiento productivo, el fortalecimiento de capacidades y la gestión e integración sostenible de Negocios Verdes dentro de sus cadenas de valor, clústeres o territorios de influencia.


En este sentido, una Empresa Ancla es aquella que “multiplica el impacto sostenible de otros”, al generar oportunidades comerciales, técnicas y de escalamiento para los Negocios Verdes con los que se articula, promoviendo relaciones de beneficio mutuo y de largo plazo.

Por su parte, una Empresa Ancla Verde no constituye una empresa “ambientalmente perfecta” ni implica una certificación integral de sostenibilidad de la organización. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) no evalúa ni certifica aspectos asociados a licencias ambientales, permisos de vertimientos, concesiones de agua u otros instrumentos de control ambiental regulatorio, los cuales son competencia de las autoridades ambientales.

La Empresa Ancla Verde se define como aquella empresa que desarrolla de manera articulada las tres tipologías de Empresa Ancla, a saber:

- ✓ Encadenamiento empresarial,
- ✓ Escalonamiento y mejoramiento de capacidades, y
- ✓ Gestión e integración sostenible

jalonando Negocios Verdes en las distintas líneas estratégicas del PNNV y actuando como un aliado integral del ecosistema de Negocios Verdes.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

En este contexto, el carácter “verde” de la Empresa Ancla no se deriva exclusivamente de sus prácticas internas, sino de su capacidad comprobada para impulsar, articular y escalar Negocios Verdes desde múltiples frentes, generando impactos ambientales, sociales y económicos positivos en el territorio.

No obstante, para efectos del procedimiento, las empresas que presenten sanciones ambientales vigentes o incumplimientos graves en materia ambiental no serán habilitantes para participar en el proceso de homologación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, en coherencia con los principios de sostenibilidad, legalidad y responsabilidad ambiental que orientan el PNNV.

De esta manera, mientras la Empresa Ancla actúa como un dinamizador del mercado de Negocios Verdes, la Empresa Ancla Verde se reconoce como un actor integral, capaz de articular simultáneamente encadenamientos, fortalecimiento de capacidades y gestión sostenible, contribuyendo de forma estructural al escalamiento del ecosistema de Negocios Verdes en Colombia.


#### 4.2. Tipologías de Empresa Ancla y Ancla Verde

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), con el fin de orientar, ordenar y focalizar las acciones que deben desarrollar las Empresas Ancla y las Empresas Ancla Verde en favor de los emprendimientos, los Negocios Verdes y las empresas con potencial para convertirse en Ancla, define cuatro (4) tipologías de actuación.

Las tres primeras tipologías corresponden a modalidades específicas mediante las cuales una empresa puede ejercer su rol como Empresa Ancla, de acuerdo con su capacidad, alcance y estrategia. La cuarta tipología, Empresa Ancla Verde, no constituye una modalidad independiente, sino que integra de manera articulada y simultánea las tres tipologías anteriores, consolidando un rol integral dentro del ecosistema de Negocios Verdes.

Cada una de estas tipologías se encuentra alineada con las ocho (8) líneas estratégicas de intervención del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV 2022–2030) y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientando el quehacer de los Negocios Verdes y de los actores aliados en función de la sostenibilidad ambiental, social y económica. Las líneas y ODS asociados son:

Líneas Estratégicas	ODS
Línea 1. Alianzas, articulación y política	17. Alianzas para lograr los objetivos
Línea 2. Sistema de información, monitoreo y seguimiento	9. Industria, innovación e infraestructura
Línea 3. Instrumentos económicos, financieros e incentivos	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	9. Industria, innovación e infraestructura
	12. Producción y consumo responsables
Línea 4. Consumo responsable y sostenible	17. Alianzas para lograr los objetivos
	9. Industria, innovación e infraestructura
	12. Producción y consumo responsables
Línea 5. Fortalecimiento de capacidades	17. Alianzas para lograr los objetivos
	5. Igualdad de género
	6. Agua limpia y saneamiento
	7. Energía asequible y no contaminante
	8. Trabajo decente y crecimiento económico

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

Líneas Estratégicas	ODS
	9. Industria, innovación e infraestructura
	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	12. Producción y consumo responsables
	14. Vida submarina
	15. Vida de ecosistemas terrestres
Línea 6. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta	12. Producción y consumo responsables
Línea 7. Investigación, desarrollo e innovación	4. Educación de calidad
	5. Igualdad de género
	6. Agua limpia y saneamiento
	7. Energía asequible y no contaminante
	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	9. Industria, innovación e infraestructura
	10. Reducción de las desigualdades
	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	12. Producción y consumo responsables
Línea 8. Acceso a mercados	15. Vida de ecosistemas terrestres
	7. Energía asequible y no contaminante
	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	9. Industria, innovación e infraestructura
	12. Producción y consumo responsables
	17. Alianzas para lograr los objetivos

Tabla 1. Líneas estratégicas y ODS asociados Fuente. ONVS 2026.

Estas líneas buscan que los Negocios Verdes avancen y escalen en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad definidos por la ONVS, posicionándolos como un renglón estratégico dentro de la economía del país.


Las acciones específicas que deben desarrollar las Empresas Ancla en cada tipología se encuentran detalladas en el documento F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde. A continuación, se describen las cuatro (4) tipologías de Empresa Ancla propuestas por la ONVS, directamente relacionadas con las líneas estratégicas de los Negocios Verdes y aportando al cumplimiento de los ODS.

#### **Nota aclaratoria sobre el uso del término “Negocios Verdes”**

Para efectos de este documento, el término “Negocios Verdes” se entenderá en un sentido amplio e inclusivo. Esto significa que, además de referirse a los Negocios Verdes verificados y avalados por las Ventanillas de Negocios Verdes, también comprende:

Emprendimientos Verdes, Negocios en proceso de verificación, Empresas con potencial para ser parte del plan nacional de Negocios Verdes, y Empresas que podrían avanzar hacia la tipología de Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

En consecuencia, las acciones descritas en las tipologías de Empresas Ancla podrán dirigirse no solo a actores ya vinculados formalmente al plan nacional de negocios verdes, sino también a emprendimientos y negocios en transición, con el fin de acompañarlos en su proceso de fortalecimiento, incorporación a cadenas de valor sostenibles y eventual integración al ecosistema de Negocios Verdes del país.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

Esta comprensión amplia permite que las Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde desarrollen, a través de las tipologías que se describen a continuación, acciones de encadenamiento, fortalecimiento y escalamiento empresarial con actores en distintos niveles de madurez.

#### **4.1.1. Tipología 1. Encadenamiento empresarial**

La tipología de Encadenamiento empresarial corresponde a aquellas Empresas Ancla que integran a los Negocios Verdes en su cadena de valor o de suministro, promoviendo relaciones comerciales sostenibles y de largo plazo.

A través de esta tipología, las empresas contribuyen al fortalecimiento de la oferta de bienes y servicios sostenibles, impulsando la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos productivos y comerciales, y favoreciendo el enverdecimiento progresivo de clústeres y cadenas productivas.

#### **Impactos esperados**

- ✓ Fortalecimiento de la oferta sostenible de bienes y servicios.
- ✓ Integración de Negocios Verdes en cadenas de valor consolidadas.
- ✓ Promoción de prácticas de producción y consumo responsables.
- ✓ Generación de impactos positivos en los Negocios Verdes vinculados y en los procesos empresariales.

#### **Contribución a la línea estratégica del PNNV**

Esta tipología se articula directamente con la **Línea 6. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta** del Plan Nacional de Negocios Verdes, la cual busca fortalecer las cadenas de valor de los bienes y servicios de los Negocios Verdes, garantizando una mayor oferta competitiva y sostenible en el mercado.

#### **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

De acuerdo con el PNNV, la Línea 6 se encuentra alineada con el:


**ODS 12. Producción y consumo responsables**, mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles y la consolidación de mercados responsables para bienes y servicios con atributos ambientales.

#### **4.1.2. Tipología 2. Gestión e integración sostenible**

La tipología de Gestión e integración sostenible corresponde a aquellas Empresas Ancla que actúan como promotoras y visibilizadoras de los Negocios Verdes, mediante la generación de espacios de comercialización, difusión, posicionamiento y acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.

A través de esta tipología, las empresas facilitan la conexión entre la oferta de bienes y servicios sostenibles y la demanda, fortalecen la visibilidad de los Negocios Verdes y fomentan prácticas de consumo responsable, contribuyendo a su consolidación y escalamiento en distintos escenarios de mercado.

#### *Impactos esperados*

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- ✓ Incremento de la participación de los Negocios Verdes en mercados locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Consolidación de portafolios de productos y servicios sostenibles.
- ✓ Generación de espacios de promoción y visibilidad (ferias, ruedas de negocio, plataformas digitales y comercio electrónico).
- ✓ Posicionamiento de los Negocios Verdes como alternativas competitivas y sostenibles para consumidores y compradores institucionales.

### **Contribución a las líneas estratégicas del PNNV**

Esta tipología se articula con las siguientes líneas estratégicas del Plan Nacional de Negocios Verdes:

#### **Línea 1. Alianzas, articulación y política**

Contribuye a la articulación entre actores públicos, privados y del ecosistema empresarial para la promoción y consolidación de los Negocios Verdes, fortaleciendo la gobernanza, la coordinación interinstitucional y las alianzas estratégicas del PNNV a nivel nacional y territorial.

#### **Línea 2. Sistema de información, monitoreo y seguimiento**

Apoya la implementación de mecanismos de información, monitoreo y análisis de datos que permiten caracterizar la oferta de Negocios Verdes, analizar mercados y fortalecer la toma de decisiones estratégicas y de política pública.

#### **Línea 4. Consumo responsable y sostenible**

Promueve el posicionamiento de los Negocios Verdes como opciones de consumo responsable y sostenible, mediante la difusión de sus beneficios ambientales, sociales y económicos, incentivando cambios en los patrones de consumo.


#### **Línea 8. Acceso a mercados**

Impulsa la participación de los Negocios Verdes en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento del comercio electrónico, la generación de conexiones de valor y el relacionamiento entre oferta y demanda.

#### **Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

De acuerdo con las líneas estratégicas del PNNV a las que se articula, esta tipología contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

**ODS 9. Industria, innovación e infraestructura (Línea 2).** Contribuye al fortalecimiento de sistemas de información, monitoreo y análisis de datos que permiten mejorar la toma de decisiones, impulsar la innovación y fortalecer la infraestructura institucional y empresarial para la consolidación de los Negocios Verdes.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

**ODS 12. Producción y consumo responsables (Líneas 4 y 8).** Promueve la adopción de prácticas de consumo responsable y sostenible, así como el posicionamiento de bienes y servicios verdes en los mercados, incentivando patrones de producción y consumo con menor impacto ambiental.

**ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos (Líneas 1 y 8).** Fortalece la articulación y cooperación entre actores públicos, privados y del ecosistema de Negocios Verdes, mediante alianzas estratégicas que facilitan el acceso a mercados, la promoción comercial y el escalamiento de iniciativas sostenibles.

#### **4.1.3. Tipología 3. Escalonamiento y Mejoramiento de capacidades**

La tipología de Escalonamiento y mejoramiento de capacidades corresponde a aquellas Empresas Ancla que impulsan el crecimiento, la maduración y la sofisticación de los Negocios Verdes mediante el acceso a instrumentos económicos y financieros, la asistencia técnica, la transferencia de conocimiento y la innovación colaborativa.

A través de esta tipología, las empresas contribuyen a que los Negocios Verdes fortalezcan sus capacidades productivas, técnicas y organizacionales, incrementen el cumplimiento de criterios de sostenibilidad y se preparen para competir en mercados más exigentes y de mayor valor agregado.

#### **Impactos esperados**

- ✓ Facilitar el acceso a instrumentos de financiación verde y mecanismos de incentivo económico.
- ✓ Promover la formación técnica y especializada de los Negocios Verdes y actores del ecosistema.
- ✓ Generar oportunidades de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al escalamiento de los Negocios Verdes desde fases tempranas hasta niveles de consolidación y expansión.

#### **Contribución a las líneas estratégicas del PNNV**

Esta tipología se articula con las siguientes líneas estratégicas del Plan Nacional de Negocios Verdes:

#### **Línea 3. Instrumentos económicos, financieros e incentivos**


Contribuye a la viabilización y uso de instrumentos económicos y financieros del sector público y privado, orientados a responder a las necesidades específicas de los Negocios Verdes y a impulsar su sostenibilidad y crecimiento.

#### **Línea 5. Fortalecimiento de capacidades**

Promueve el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y productivas de los Negocios Verdes, así como del personal de las Ventanillas de Negocios Verdes, a través de programas de formación, asistencia técnica y acompañamiento especializado.

#### **Línea 7. Investigación, desarrollo e innovación**

Impulsa la investigación, el desarrollo y la innovación para incrementar el valor agregado de los Negocios Verdes, mejorar procesos, productos y servicios, y sofisticar su portafolio, mediante el trabajo colaborativo con universidades, centros de investigación y otros actores estratégicos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

## Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

De acuerdo con las líneas estratégicas del PNNV a las que se articula, esta tipología contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

**ODS 9. Industria, innovación e infraestructura (Líneas 3 y 7).** Contribuye al fortalecimiento de la innovación, el desarrollo tecnológico y la infraestructura productiva de los Negocios Verdes, promoviendo procesos más eficientes, sostenibles y competitivos.

**ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico (Líneas 3 y 5).** Aporta al crecimiento económico sostenible mediante el fortalecimiento empresarial, la generación de capacidades productivas y el acceso a financiamiento que favorece la creación de empleo verde y digno.

**ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos (Línea 7).** Fortalece la cooperación entre empresas, academia, centros de investigación y otros actores estratégicos, impulsando alianzas para la innovación y el escalamiento de los Negocios Verdes.


### 4.1.4. Tipología 4. Empresa Ancla Verde (Enfoque Integral)

La Empresa Ancla Verde corresponde a aquellas empresas que integran de manera simultánea y articulada las tres tipologías definidas por la ONVS: encadenamiento empresarial, gestión e integración sostenible y escalonamiento y mejoramiento de capacidades, consolidando un rol integral dentro del ecosistema de Negocios Verdes.

Esta tipología se caracteriza por su capacidad de jalonar, fortalecer y escalar Negocios Verdes a través de múltiples frentes de intervención, actuando de forma transversal sobre las líneas estratégicas del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), sin requerir la descripción individual de cada una, dado que estas ya han sido desarrolladas en las tipologías precedentes.

En consecuencia, la Empresa Ancla Verde presenta una alineación integral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados al PNNV, al contribuir de manera conjunta a los objetivos vinculados al fortalecimiento de capacidades, innovación, producción y consumo responsable, crecimiento económico sostenible, conservación de la biodiversidad y alianzas estratégicas. Esta articulación comprende, de forma transversal, los ODS 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 17, en coherencia con las líneas estratégicas ya descritas en las tipologías anteriores.

La clasificación como Empresa Ancla Verde reconoce, por tanto, la integralidad de las acciones desarrolladas, el alcance territorial y sectorial de su intervención y su capacidad de generar impactos sostenibles verificables en los Negocios Verdes, más allá de una evaluación de desempeño ambiental interno o de cumplimiento normativo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

## 5. CRITERIOS DE VINCULACIÓN AL PROCESO

La vinculación de Empresas Ancla y Ancla Verde al PNNV es fundamental para garantizar la consolidación de cadenas de valor sostenibles y el fortalecimiento de los Negocios Verdes en el país. Este proceso busca identificar y seleccionar empresas con la capacidad de dinamizar el ecosistema, promoviendo la articulación entre proveedores, clientes, instituciones públicas y privadas, y generando impactos positivos en lo ambiental, social, económico-comercial de gobernanza y nivel avanzado.

Los criterios definidos permiten establecer un marco claro y transparente para la homologación, caracterización y acompañamiento de estas empresas, asegurando que su vinculación contribuya a la transición hacia una economía verde, baja en carbono y regenerativa.

La participación en el procedimiento implica el cumplimiento de requisitos básicos de sostenibilidad, la disposición para integrar Negocios Verdes en sus procesos productivos y comerciales, así como la adopción de compromisos verificables durante un periodo de dos años, bajo el acompañamiento de la oficina de negocios verdes (ONVS) y las ventanillas de negocios verdes (VNV). A continuación, se presentan los criterios de vinculación al proceso:

### 5.1. Requisitos básicos de participación


De acuerdo con los lineamientos establecidos por MinAmbiente y el PNNV, las Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde deberán:

- Adelantar el proceso de homologación y caracterización conforme a lo establecido en el procedimiento de Empresas Ancla y Ancla Verde.
- Cumplir con los criterios de sostenibilidad ambiental, social, económico-comercial, de gobernanza y nivel avanzado definidos en la ficha de homologación, así como el diligenciamiento del plan de trabajo el cual se realiza con la elección de las actividades del anexo de actividades.
- Formular, socializar y dar cumplimiento al plan de trabajo definido para el periodo de vinculación (dos años), orientado al fortalecimiento de Negocios Verdes.
- Reportar semestralmente los avances del proceso a la ONVS y a la Ventanilla de Negocios Verdes (VNV) de la jurisdicción, garantizando la entrega de soportes y evidencias que respalden los resultados alcanzados.
- Garantizar la disponibilidad de personal designado y recursos mínimos que permitan la implementación de los compromisos adquiridos como empresas ancla o empresas ancla verde.

### 5.2. Criterios de exclusión

Una empresa será excluida del proceso de homologación y participación como empresa ancla o empresa ancla verde cuando:

- No cumplan con los criterios mínimos de sostenibilidad ambiental, social, económico-comercial, de gobernanza y nivel avanzado definidos en el procedimiento (F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde).
- Se encuentren en procesos judiciales o administrativos relacionados con delitos ambientales, corrupción, violaciones a los derechos humanos o prácticas laborales contrarias a la normativa vigente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- Presenten información falsa, incompleta o que no pueda ser verificada durante el proceso de caracterización y homologación.
- Incumplan reiteradamente los compromisos establecidos en el plan de trabajo determinado y en los reportes periódicos a la oficina de negocios verdes y las ventanillas de negocios verdes.
- No garanticen la disponibilidad de recursos humanos o técnicos para sostener su papel como empresas ancla o ancla verde en la articulación y fortalecimiento de los Negocios Verdes.

## 6. FASES DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. Fase 1: Expresión de interés de la empresa no formal

La expresión de interés no formal corresponde al primer acercamiento de una empresa al procedimiento de homologación como empresa ancla o empresa ancla verde. Esta manifestación se da de manera exploratoria y sin carácter vinculante, y puede ocurrir a través de diferentes canales, tales como:

- Consultas directas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Interacción con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
- Ventanillas de negocios Verdes de las autoridades ambientales, ya sea cuando reciben la solicitud inicial de una empresa con el interés de ser reconocida como empresa ancla o cuando, en el proceso de verificación de un Negocio Verde, identifican como criterio técnico que la empresa podría cumplir un rol de Empresa Ancla.


En esta etapa, la empresa únicamente manifiesta su interés en conocer los alcances y beneficios del procedimiento y en explorar la posibilidad de ser parte de este. No implica aún un compromiso formal, sino un acercamiento inicial que abre el camino hacia la manifestación oficial mediante el F-M-GDS-28 Expresión de interés formal.

### 6.2. Fase 2: Reunión 1. Socialización del Plan nacional de Negocios verdes - Estrategia de Empresas Ancla y Ancla Verde y Formato expresión de interés.

En esta fase se lleva a cabo la primera reunión formal entre la empresa interesada, la oficina de negocios verdes y sostenibles y, en los casos que corresponda, las ventanillas de negocios verdes de las autoridades ambientales.

La participación de las ventanillas de negocios verdes depende del canal de ingreso de la empresa al procedimiento:

- Si la empresa manifiesta su interés a través de una ventanilla de negocios verde, esta realiza el contacto inicial con la oficina de negocios verdes, y el proceso se desarrolla de manera conjunta entre ambas instancias.
- Si la empresa llega directamente a la oficina de negocios verdes, el procedimiento avanza bajo su coordinación hasta la Fase 4 (Caracterización y definición de compromisos), momento en el cual se involucra a la ventanilla de negocios verdes correspondiente para apoyar la identificación de la tipología de empresa ancla o empresa ancla verde, así como el número y tipo de Negocios Verdes que podrán ser vinculados en el proceso de apalancamiento.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

Previo a la Fase 3 (Construcción del plan de trabajo), la oficina de negocios verdes socializa con la ventanilla correspondiente los avances del proceso y acuerda su participación, en particular en el mapeo de Negocios Verdes del territorio que puedan ser fortalecido por la empresa ancla o ancla verde.

Durante esta primera reunión, se realiza la socialización oficial del procedimiento de homologación de empresa ancla y ancla verde, presentando a la empresa interesada el marco conceptual, normativo y metodológico que lo sustenta, y se revisa conjuntamente el formato, F-M-GDS-28 Expresión de interés formal, que posteriormente será firmado y remitido por la empresa para dar inicio oficial al proceso.

Para tal fin, se socializa en el espacio lo siguiente desde la oficina de negocios verdes:

- **Presentación del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV):** expone los lineamientos del PNNV, las tipologías y los criterios de verificación, así como la contribución de los Negocios Verdes al desarrollo sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta presentación permite dar a conocer a la empresa el documento rector de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles y el marco a partir del cual se estructura la estrategia de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde. De este espacio se contará con acta y listado de asistencia como soportes.
- **Presentación de la estrategia de Empresas Ancla y Ancla verde:** explica el procedimiento de homologación, sus fases, las tipologías de empresa ancla y ancla verde, los criterios de evaluación y los beneficios esperados y el plan de trabajo concertado entre la empresa y la oficina de negocios verdes. Este insumo asegura que la empresa comprenda el alcance del reconocimiento como Ancla o Ancla Verde. De este espacio se contará con acta y listado de asistencia como soportes.
- **Formato 1. Expresión de Interés formal:** constituye el instrumento mediante el cual la empresa manifiesta y confirma oficialmente su voluntad de participar en el procedimiento de Empresas Ancla o Empresas Ancla Verde. Al cierre de la socialización, el formato es revisado de manera conjunta y posteriormente firmado y remitido por la empresa, formalizando así el inicio del procedimiento (F-M-GDS-28 Expresión de interés formal).


De esta manera, la socialización inicial garantiza que las empresas reciban información clara, homogénea y suficiente, y establece el primer compromiso formal para avanzar en la aplicación de la herramienta de homologación y la construcción del plan de trabajo.

### 6.3. Fase 2: Reunión 2. Socialización de la empresa y sus acciones en sostenibilidad

En esta reunión, la empresa interesada realiza una presentación de sus acciones, iniciativas y proyectos relacionados con sostenibilidad ambiental, social, económica y de gobernanza, incluyendo, cuando aplique:

- ✓ Proyectos ambientales y sociales ejecutados o en curso.
- ✓ Iniciativas de encadenamiento productivo, compras responsables o fortalecimiento de proveedores.
- ✓ Programas de inversión social con enfoque ambiental.
- ✓ Experiencias previas de articulación con comunidades, emprendimientos o Negocios Verdes.
- ✓ Acciones de innovación, transición energética, economía circular o gestión sostenible.

Esta socialización tiene como propósito:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- ✓ Permitir a la ONVS y a la VNV conocer el punto de partida real de la empresa.
- ✓ Identificar de manera preliminar el potencial rol de la empresa como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.
- ✓ Orientar posteriormente el diligenciamiento de la Ficha de Homologación y del Anexo de Perfil de Proyectos, cuando aplique.

El resultado de esta reunión es una visión compartida del contexto, capacidades y oportunidades de la empresa, que servirá como insumo para la fase de caracterización.

#### **6.4. Fase 3: Reunión 3. Socialización de Herramientas (Ficha de homologación y Anexo de actividades).**

En esta fase se lleva a cabo la segunda reunión formal con la empresa interesada, liderada por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), con el acompañamiento de la Ventanilla de Negocios Verdes (VNV) correspondiente, cuando aplique. El propósito de esta reunión es socializar las herramientas que orientan la evaluación inicial y la formulación del Plan de Trabajo dentro del procedimiento de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde.

Durante la socialización, la ONVS presenta a la empresa la estructura, los criterios y la ponderación de la F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde, con el fin de garantizar la comprensión de su alcance y de su carácter habilitante dentro del procedimiento. Asimismo, se explica el F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, su finalidad, flexibilidad y rol como instrumento base para la construcción del Plan de Trabajo.

Al finalizar la reunión, la F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde y el F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, son remitidos formalmente a la empresa. No obstante, el primer instrumento que debe ser diligenciado y enviado a la ONVS es la F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde la cual permitirá a la Oficina evaluar el nivel de madurez de la empresa en sostenibilidad y contar con insumos técnicos para orientar la formulación del Plan de Trabajo.


De manera paralela, una vez diligenciada y remitida la Ficha de Homologación, la empresa podrá analizar el Anexo de Actividades e identificar aquellas acciones que, desde su realidad operativa y estratégica, considere pertinentes asumir. Estas actividades podrán corresponder a las propuestas en el Anexo o, cuando aplique, incluir acciones adicionales no previstas, siempre que estén alineadas con las tipologías de Empresa Ancla y las líneas estratégicas del plan nacional de negocios verdes y los ODS.

Con base en la información de la Ficha de Homologación y en el análisis preliminar de actividades realizado por ambas partes, se programará una reunión posterior de construcción conjunta, en la cual la ONVS y la empresa definirán de manera concertada el Plan de Trabajo, estableciendo las actividades finales, etapas, cronograma, responsables y mecanismos de seguimiento.

Durante la reunión se presentan dos herramientas fundamentales:

##### **1. Ficha de homologación:**

La Ficha de Homologación es el instrumento mediante el cual se evalúa el nivel de madurez inicial de la empresa interesada en participar en el procedimiento de Empresas Ancla o Ancla Verde. Este instrumento recoge información verificable sobre las prácticas de sostenibilidad organizacional de la empresa y tiene como

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

finalidad determinar su habilitación para continuar en el procedimiento, más no otorgar el reconocimiento como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

La Ficha de Homologación tiene un carácter habilitante y constituye un requisito previo para avanzar hacia la elección de las actividades y la formulación del Plan de Trabajo, el cual será el instrumento determinante para la obtención del reconocimiento.

La estructura de la Ficha se organiza en cinco componentes: Gestión Ambiental, Gestión Social, Gobernanza, Económico-Comercial y Nivel Avanzado, cada uno con una ponderación específica que, en conjunto, conforman el 100% interno de la Ficha.

Las empresas que obtengan un puntaje inferior al 50% en la Ficha de Homologación no estarán habilitadas para continuar en el procedimiento, y no podrán avanzar a la fase de formulación del Plan de Trabajo. Este umbral garantiza que únicamente empresas con un nivel de madurez en sostenibilidad participen en las etapas posteriores del proceso.

Las empresas que alcancen un puntaje igual o superior al 50% quedarán habilitadas para avanzar a la siguiente fase del procedimiento, correspondiente a la construcción conjunta del Plan de Trabajo, sin que ello implique, por sí mismo, el otorgamiento de reconocimiento alguno.

En consecuencia, la Ficha de Homologación no tiene incidencia directa en el porcentaje final requerido para el reconocimiento, el cual se determina únicamente a partir del cumplimiento del Plan de Trabajo, conforme a lo establecido en el procedimiento de Empresas Ancla.

### 1.1 Sistema de ponderación y calificación de la Ficha de Homologación


La Ficha de Homologación se estructura sobre una escala interna de 0 a 100 puntos, que representa el 100% del valor de la Ficha. Esta escala se distribuye entre los cinco componentes de evaluación, de acuerdo con su relevancia dentro del procedimiento, así:

- Gestión Ambiental: 30%
- Gestión Social: 30%
- Gobernanza: 10%
- Económico-Comercial: 10%
- Nivel Avanzado: 20%

Cada componente se encuentra conformado por un número determinado de preguntas, las cuales tienen un valor ponderado equitativo al interior de su respectivo componente. En consecuencia, el valor máximo de cada pregunta se calcula dividiendo el porcentaje asignado al componente entre el número total de preguntas que lo integran.

Las preguntas de la Ficha se califican a partir de una escala de cumplimiento compuesta por tres niveles:

- Respuesta A: No cumple o no aplica – equivalente a 0 puntos.
- Respuesta B: Cumplimiento parcial o en desarrollo – equivalente a 2 puntos.
- Respuesta C: Cumplimiento completo y verificable – equivalente a 5 puntos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

Estos valores constituyen puntajes base, los cuales no representan porcentajes directos del procedimiento, sino que se transforman mediante un sistema de ponderación interna, de tal manera que cada respuesta aporta una fracción específica del valor máximo asignado a la pregunta dentro del componente correspondiente.

Componente	% del componente en la Ficha	Número de preguntas	Valor máximo por pregunta (% de la Ficha)	Opciones de respuesta	Aporte por respuesta*
Gestión Ambiental	30%	13	2,31%	A / B / C	A = 0% B = 0,92% C = 2,31%
Gestión Social	30%	13	2,31%	A / B / C	A = 0% B = 0,92% C = 2,31%
Gobernanza	10%	8	1,25%	A / B / C	A = 0% B = 0,50% C = 1,25%
Económico–Comercial	10%	8	1,25%	A / B / C	A = 0% B = 0,50% C = 1,25%
Nivel Avanzado	20%	8	2,50%	A / B / C (2 opciones de respuesta)	A = 0% B = 1,00% C = 2,50%

Tabla 2. Sistema de ponderación y clasificación de la ficha de homologación. ONVS 2026.

El aporte por respuesta corresponde a la fracción del valor máximo asignado a cada pregunta, calculada según el nivel de cumplimiento.


En las preguntas que cuenten únicamente con dos opciones de respuesta, estas corresponderán A (0%) y C (valor máximo de la pregunta).

En ningún caso las respuestas individuales representan el 100% del puntaje de la Ficha. Los valores asignados a cada opción de respuesta corresponden exclusivamente al valor máximo de la pregunta dentro de su componente, garantizando que la sumatoria de todas las preguntas equivalga al 100% interno de la Ficha de Homologación. El 100% siempre es la suma de todas las preguntas, no de una sola.

La escala de respuesta A, B y C corresponde a niveles de cumplimiento (no cumplimiento, cumplimiento parcial y cumplimiento completo). Los valores asociados a cada opción se calculan de manera proporcional sobre el valor máximo asignado a cada pregunta, garantizando que la sumatoria de todas las preguntas de un componente corresponda exactamente al porcentaje definido para dicho componente dentro del 100% de la Ficha de Homologación.

A continuación, se describen los componentes de la ficha de homologación:

- **Generalidades de la empresa:** Se recopila la información de identificación, caracterización y contacto de la empresa, incluyendo razón social, NIT, actividad económica, ubicación, tamaño empresarial, ingresos, número de empleados y rol dentro de la cadena de valor, así como los datos del representante legal y del contacto designado. Esta información permite contextualizar a la empresa y

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

establecer su potencial de articulación como actor tractor de proveedores y aliados dentro del procedimiento.

- **Gestión Ambiental (30%):** El componente de Gestión Ambiental evalúa las políticas, prácticas y sistemas implementados por la empresa para prevenir, mitigar y gestionar sus impactos ambientales. Incluye aspectos relacionados con:
  - Manejo integral de residuos sólidos y peligrosos.
  - Gestión sostenible del agua y la energía.
  - Economía circular y ecodiseño.
  - Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.
  - Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
  - Certificaciones ambientales y cumplimiento normativo.


Este componente permite identificar el nivel de compromiso de la empresa con la sostenibilidad ambiental y su capacidad para influir positivamente en su cadena de suministro y en los actores aliados.

- **Gestión Social (30%):** El componente de Gestión Social analiza las prácticas de la empresa orientadas a promover condiciones laborales justas, fortalecer capacidades internas y externas, fomentar relaciones positivas con comunidades y proveedores, y generar impactos sociales sostenibles. Evalúa elementos como:
  - Políticas de derechos humanos, diversidad e inclusión.
  - Seguridad y salud en el trabajo.
  - Relación con comunidades locales y grupos de interés.
  - Compras locales y encadenamientos productivos inclusivos.
  - Programas de formación, empleo verde y fortalecimiento de capacidades.
  - Certificaciones o reconocimientos de prácticas sociales.

Este componente permite valorar el rol social de la empresa y su potencial para impulsar procesos de desarrollo territorial y empresarial.

- **Gobernanza (10%):** El componente de Gobernanza examina los mecanismos de dirección, control, transparencia y rendición de cuentas que orientan la sostenibilidad en la empresa. Comprende aspectos como:
  - Existencia de una estrategia de sostenibilidad formalizada.
  - Códigos de ética, anticorrupción y buenas prácticas corporativas.
  - Reportes de sostenibilidad y mecanismos de seguimiento ASG.
  - Gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
  - Participación en redes, clústeres o alianzas sectoriales.

Este componente permite evaluar la solidez institucional de la empresa y su capacidad para liderar procesos de articulación con negocios y emprendimientos verdes.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- **Económico-Comercial (10%):** El componente Económico-Comercial analiza la capacidad de la empresa para dinamizar cadenas de valor sostenibles desde su desempeño financiero y comercial. Considera elementos como:
  - Solidez financiera y viabilidad económica.
  - Capacidad de compra e integración de proveedores verdes o emergentes.
  - Innovación en productos, servicios o modelos de negocio sostenibles.
  - Acceso a mercados, canales comerciales y reconocimiento del producto.
  - Certificaciones relacionadas con calidad o sostenibilidad comercial.

Este componente permite identificar el potencial de la empresa para generar oportunidades comerciales para los actores del ecosistema de Negocios Verdes.

- **Nivel Avanzado (20%):** El componente de Nivel Avanzado evalúa el grado de avance de la empresa en la adopción de prácticas, estándares, iniciativas y proyectos de sostenibilidad de alto impacto, que reflejan un liderazgo consolidado a nivel nacional o internacional. Este componente debe ser diligenciado por todas las empresas que participan en el procedimiento de homologación, independientemente de su nivel de desarrollo en sostenibilidad.

Evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- Certificaciones avanzadas como B Corp, Fair for Life, Rainforest Alliance, SBTi, entre otras.
- Reportes de sostenibilidad con verificación externa.
- Participación en iniciativas globales de mitigación o adaptación al cambio climático.
- Innovación disruptiva en sostenibilidad o tecnologías limpias.
- Encadenamientos internacionales y proyectos de investigación aplicada.


Dentro de este componente, la pregunta 2.5.7 de la Ficha de Homologación permite identificar si la empresa ha desarrollado o participado en proyectos de sostenibilidad.

En caso de que la empresa responda afirmativamente, deberá diligenciar de manera obligatoria el Anexo - Ficha de Perfil de Proyectos, en el cual describirá las iniciativas desarrolladas, su alcance, resultados y aportes, y anexará los soportes correspondientes. Esta información permitirá a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) evaluar los aportes de dichos proyectos en los distintos componentes de sostenibilidad considerados en la Ficha de Homologación y su contribución al procedimiento de Empresas Ancla.

En los casos en que la empresa indique que no ha desarrollado ni participado en proyectos de sostenibilidad, bastará con seleccionar la opción correspondiente en la Ficha de Homologación, sin que sea necesario diligenciar el anexo de perfil de proyectos.

Este componente permite identificar el nivel de madurez avanzada de la empresa en sostenibilidad y constituye un elemento diferenciador para la clasificación como Empresa Ancla Verde, en articulación con los demás componentes de la Ficha y el cumplimiento del Plan de Trabajo.

Adicionalmente, en los casos en que, a partir de la evaluación y verificación de la información suministrada, se identifique que los proyectos descritos representan aportes significativos en materia de sostenibilidad y una articulación efectiva con el ecosistema de Negocios Verdes, estos podrán ser objeto de un reconocimiento

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

inicial por parte del Ministerio, en calidad de buenas prácticas o acciones destacadas desarrolladas por la empresa, en el marco del procedimiento de Empresas Ancla. Este reconocimiento inicial no sustituye ni garantiza el reconocimiento final como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

## 2. Plan de trabajo y Anexo de actividades:

El Plan de trabajo y Anexo de actividades es un instrumento diseñado por la oficina de negocios verdes que compila un conjunto de acciones propuestas en el marco del PNNV. Estas actividades están alineadas con sus líneas estratégicas y ODS y se organizan de acuerdo con las tipologías de Empresas Ancla y Ancla Verde (encadenamiento comercial, escalonamiento y mejoramiento de capacidades, gestión e integración sostenible) (F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde)

Durante la reunión de socialización, este documento se da a conocer a la empresa interesada como una guía de opciones de compromiso, las cuales pueden ser ajustadas según sus capacidades, intereses y nivel de madurez. La empresa define, en consenso con la oficina de negocios verdes y con el acompañamiento de la Ventanilla de Negocios Verdes, cuáles actividades asumirá como parte de su proceso en la Fase 5. Construcción conjunta del plan de trabajo.

### a. Importancia en la evaluación

El Plan de trabajo y Anexo de Actividades representa el 100% del procedimiento (es decir, la totalidad de acciones que la empresa se compromete a ejecutar) Por lo tanto:

Todas las actividades seleccionadas por la empresa se dividen proporcionalmente para sumar 100%.

**Ejemplo:** si la empresa selecciona 5 actividades, cada una vale 20% del Anexo ( $100\% \div 5 = 20\%$  por actividad).

Para validar su condición de Empresa Ancla o Ancla Verde, la empresa deberá seleccionar y ejecutar al menos una actividad por cada línea estratégica asociada a su tipología. En el caso de las Ancclas Verdes, se requiere seleccionar como mínimo una actividad en cada una de las ocho líneas estratégicas.


### b. Criterio de permanencia

Para continuar en el procedimiento, la empresa debe demostrar, en el primer año, un cumplimiento mínimo del 50% del Anexo de Actividades. Esto garantiza que mantiene su compromiso y capacidad operativa para desempeñar el rol de empresa ancla o ancla verde. Por tanto:

- Si la empresa seleccionó 5 actividades, debe haber cumplido al menos 3 para continuar (equivalente al 60%).
- Si solo ha cumplido 2 actividades, su avance sería del 40%, lo cual no le permite continuar en el procedimiento y la empresa es retirada del proceso.

### c. Función del Plan de trabajo y Anexo de actividades en el proceso

El Anexo de Actividades cumple una doble función:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- Orientar a la empresa en la identificación de acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento de Negocios Verdes, emprendimientos y actores del ecosistema, así como al logro de los objetivos del PNNV y ODS.
- Consolidar los compromisos y acuerdos entre la empresa, la ONVS y la VNV, los cuales se formalizarán en el Plan de trabajo que guiará el proceso de seguimiento y evaluación de la EA o EAV.

Tipología de Empresas Ancla	Líneas estratégicas del PNNV	Número de actividades
<b>Escalonamiento y Mejoramiento de Capacidades</b>	Línea 3. Instrumentos económicos, financieros e incentivos	299
	Línea 5. Fortalecimiento de capacidades	
	Línea 7. Investigación, desarrollo e innovación	
<b>Gestión e Integración Sostenible</b>	Línea 1. Alianzas, articulación y política	67
	Línea 2. Sistema de información, monitoreo y seguimiento	
	Línea 4. Consumo responsable y sostenible	
	Línea 8. Acceso a mercados	
<b>Encadenamiento empresarial</b>	Línea 6. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta	5
<b>Total</b>	<b>8 líneas estratégicas</b>	<b>371</b>

Tabla 3. Tipologías de Empresa Ancla, líneas estratégicas del PNNV y número de actividades propuestas. ONVS 2026.


No obstante, el reconocimiento formal como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde estará condicionado al cumplimiento integral del procedimiento, el cual se define a partir del cumplimiento del Plan de Trabajo. Para efectos del reconocimiento, la empresa deberá alcanzar un puntaje igual o superior al 90%, resultado de la verificación del grado de ejecución de las actividades comprometidas en dicho Plan.

Para la formulación del Plan de Trabajo, la ONVS evaluará la pertinencia, viabilidad y alineación de las actividades seleccionadas del Anexo de Actividades, en función de la realidad operativa, estratégica y del nivel de madurez de cada empresa.

Durante la socialización, la ONVS presenta a la empresa la estructura, los criterios y la ponderación de la Ficha, a fin de garantizar la comprensión del alcance de la evaluación. Posteriormente, la Ficha de Homologación (F-M-GDS-29 Ficha de homologación de Empresas Ancla y Ancla Verde) se envía a la empresa para su diligenciamiento y entrega formal.

#### 6.5. Fase 4: Caracterización y definición de compromisos.

En esta fase, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS), con el acompañamiento de la Ventanilla de Negocios Verdes (VNV) cuando corresponda, realiza la caracterización integral de la empresa interesada, a

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

partir de la información consignada en la F-M-GDS-29 Ficha de Homologación de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde.

La Ficha de Homologación tiene carácter habilitante dentro del procedimiento y su finalidad es evaluar el nivel de madurez de la empresa en materia ambiental, social, de gobernanza, económico-comercial y nivel avanzado, con el fin de determinar si la empresa continúa o no en el proceso de homologación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

En esta fase se evalúa, entre otros aspectos:

- ✓ El desempeño general de la empresa en los componentes de sostenibilidad definidos por la ONVS.
- ✓ El nivel de ingresos anuales, expresados en UVT, información que permite establecer la categoría empresarial y orientar de manera preliminar el número mínimo de Negocios Verdes (NV) que la empresa podría apalancar, de forma proporcional a su capacidad económica.
- ✓ La existencia de proyectos ambientales y sociales desarrollados o en los que haya participado la empresa, información que se recoge a través del componente de Nivel Avanzado de la Ficha de Homologación.

En particular, cuando la empresa indique que ha desarrollado o participado en proyectos de sostenibilidad, deberá diligenciar de manera obligatoria el F-M-GDS-30 Ficha de Evaluación de Proyectos, el cual constituye un anexo a la Ficha de Homologación. Este instrumento permite a la ONVS conocer en detalle las iniciativas ejecutadas, sus resultados, impactos y aportes, y valorar dichos proyectos como un elemento diferenciador dentro del componente de Nivel Avanzado, otorgando mayor puntaje cuando aplique.


Con base en la caracterización realizada, y siempre que la empresa obtenga un resultado habilitante en la Ficha de Homologación, la ONVS propone, de manera preliminar y en articulación con la empresa:

- ✓ La tipología de Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde que mejor se ajusta a sus capacidades, experiencia y potencial de articulación (encadenamiento empresarial; escalonamiento y mejoramiento de capacidades; gestión e integración sostenible; o integración de las tres tipologías).
- ✓ Un rango orientador del número y tipo de Negocios Verdes (NV) que podrían ser vinculados o apalancados, considerando el nivel de ingresos de la empresa, sus necesidades estratégicas y la oferta disponible en el territorio, de acuerdo con el análisis conjunto con la VNV.
- ✓ Un conjunto preliminar de compromisos, tomando como referencia el Anexo de Actividades previamente socializado, los proyectos identificados en el Nivel Avanzado y las prioridades estratégicas de la empresa.

El resultado de esta fase es una definición preliminar de tipología y compromisos, que sirve como insumo técnico para la siguiente etapa del procedimiento, en la cual se realizará la construcción conjunta y validación del Plan de Trabajo entre la empresa, la ONVS y la VNV.

#### **6.6. Fase 5: Reunión 4. Construcción conjunta del plan de trabajo.**

En esta fase se lleva a cabo la tercera reunión formal entre la empresa interesada, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) y, cuando corresponda, la Ventanilla de Negocios Verdes (VNV).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

El propósito de esta reunión es construir, validar y concertar de manera conjunta el Plan de Trabajo, a partir de los insumos previamente analizados durante la fase de caracterización.

Para el desarrollo de esta reunión:

- ✓ La empresa deberá haber diligenciado previamente una propuesta de Plan de Trabajo, con base en el Anexo de Actividades.
- ✓ La ONVS, con el apoyo de la VNV, presentará una propuesta técnica de Plan de Trabajo, construida a partir de la Ficha de Homologación, la caracterización realizada y el análisis de la oferta de Negocios Verdes en el territorio.

El Plan de Trabajo se consolida teniendo como referencia:

- ✓ Los resultados de la Fase 4: Caracterización y definición de compromisos.
- ✓ La tipología de Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde previamente definida.
- ✓ Las actividades seleccionadas y/o propuestas, ajustadas a las capacidades, prioridades y realidad operativa de la empresa.
- ✓ El número y tipo de Negocios Verdes (NV) a vincular o apalancar, de acuerdo con el nivel de ingresos de la empresa y la oferta disponible en el territorio.

Durante la reunión se acuerdan de manera definitiva:

- ✓ La tipología bajo la cual se desarrollará el proceso.
- ✓ Las actividades a ejecutar.
- ✓ El producto, indicador, meta, cronograma, porcentaje de cumplimiento y observaciones asociadas a cada actividad.


El resultado de esta fase es un Plan de Trabajo validado y concertado, formalizado a través del F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, el cual constituye el instrumento rector del procedimiento y servirá como base para el seguimiento, la evaluación del cumplimiento y el otorgamiento del reconocimiento en las fases posteriores.

### **6.7. Fase 6: Cumplimiento Plan de trabajo, seguimiento y reconocimientos.**

En esta fase se evalúa la ejecución del Plan de Trabajo, el cual representa el 100 % del procedimiento de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde y define la calificación final de la empresa dentro del proceso de homologación.

El seguimiento se realizará mediante reuniones técnicas semestrales, lo que corresponde a un total de cuatro (4) reuniones durante los dos (2) años de vigencia del Plan de Trabajo, una por semestre, así como a través de la presentación de reportes de avance, en los cuales se verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos, los resultados alcanzados y la vinculación efectiva de Negocios Verdes (NV) en el marco del Plan de Trabajo. La ONVS, con el apoyo de las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) cuando corresponda, consolidará esta información para determinar el nivel de cumplimiento.

Como insumo central de esta fase, la ONVS remitirá a la empresa el F-M-GDS-33 Informe de Gestión y Resultados para el Reconocimiento y Renovación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, el cual deberá

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

ser diligenciado y enviado por la empresa al finalizar el periodo de ejecución del Plan de Trabajo. Este informe permitirá consolidar de manera integral las acciones desarrolladas, los recursos movilizados, los resultados obtenidos y los impactos generados, y servirá de base para la evaluación final del proceso.

Durante el primer año de implementación, las empresas participantes recibirán acompañamiento técnico y visibilidad institucional por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, identificándose como empresas en proceso de homologación, siempre que se evidencie cumplimiento verificable de las actividades comprometidas.

Al cierre del proceso, y con base en la evaluación del cumplimiento de las actividades definidas en el F-M-GDS-31 Plan de trabajo y anexo de actividades Empresas Ancla y Ancla Verde, así como, en la información reportada en el F-M-GDS-33 Informe de Gestión y Resultados para el Reconocimiento y Renovación como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, las empresas que alcancen un nivel de cumplimiento igual o superior al noventa por ciento (90 %) podrán ser reconocidas oficialmente como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde, de acuerdo con la tipología definida y el nivel de avance alcanzado.

El reconocimiento será otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y podrá ser utilizado por la empresa como distintivo de su contribución al fortalecimiento de los Negocios Verdes y a la sostenibilidad empresarial en el país de acuerdo con lo establecido en el procedimiento P-M-GDS-13 Reconocimiento Empresas Ancla y Ancla Verde.

## 7. VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO


Durante el primer año de implementación del Plan de Trabajo, y como parte del proceso de seguimiento al cumplimiento de las actividades concertadas, la empresa podrá acceder a visibilidad institucional por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siempre que se evidencien avances verificables en la ejecución de las acciones comprometidas.

En este escenario, la empresa podrá ser identificada públicamente como “Empresa en proceso de homologación como Empresa Ancla”, sin que ello constituya aún un reconocimiento formal como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

La visibilidad se otorgará únicamente en la medida en que se demuestre cumplimiento efectivo de las actividades definidas en el Plan de Trabajo.

El reconocimiento oficial como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde se otorgará una vez finalizado el periodo de ejecución del Plan de Trabajo y previa verificación del cumplimiento igual o superior al 90 % de las actividades comprometidas, de conformidad con la tipología definida y los criterios establecidos en el procedimiento.

De esta manera, se garantiza que el reconocimiento no se base únicamente en la formulación de compromisos, sino en la ejecución efectiva, los resultados alcanzados y los impactos generados, fortaleciendo la credibilidad, transparencia y solidez del procedimiento.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

## 8. ESCALA DE CALIFICACIÓN FINAL DE EMPRESA ANCLA Y ANCLA VERDE

La calificación final dentro del procedimiento de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde se determina exclusivamente con base en el cumplimiento del Plan de Trabajo, el cual representa el 100 % de la evaluación final del proceso.

La Ficha de Homologación cumple un carácter habilitante, orientado a determinar si la empresa puede continuar en el procedimiento; sin embargo, no incide en la calificación final ni en el otorgamiento del reconocimiento.

El Plan de Trabajo consolida las actividades, compromisos, indicadores, metas y cronograma definidos de manera concertada entre la empresa, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) y la Ventanilla de Negocios Verdes (VNV), y su cumplimiento es verificado mediante los mecanismos de seguimiento establecidos.

De acuerdo con el porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo, se define la calificación y el reconocimiento de la empresa de la siguiente manera:

- ✓ Reconocimiento como Empresa Ancla: se otorgará a la empresa que alcance un cumplimiento igual o superior al 90 % del Plan de Trabajo, en una o más de las tipologías de Empresa Ancla definidas en dicho plan.
- ✓ Reconocimiento como Empresa Ancla Verde: se otorgará a la empresa que alcance un cumplimiento igual o superior al 90 % del Plan de Trabajo y haya desarrollado de manera integral las tres tipologías de Empresa Ancla, conforme a lo establecido en su Plan de Trabajo.

Durante el primer año de implementación del Plan de Trabajo, la empresa contará con visibilidad institucional dentro del proceso de homologación. El reconocimiento formal como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde se otorgará una vez verificado el cumplimiento del porcentaje mínimo exigido, con base en la ejecución efectiva de las actividades comprometidas


## 9. RESULTADOS ESPERADOS: EMPRESA ANCLA / EMPRESA ANCLA VERDE

El procedimiento de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde busca consolidar a las organizaciones participantes como **actores estratégicos del ecosistema de Negocios Verdes y Sostenibles (NVS)**, promoviendo el encadenamiento productivo, el fortalecimiento de capacidades y el acceso a mercados sostenibles.

### Resultados esperados para la Empresa Ancla

Se espera que la Empresa Ancla:

- ✓ Ejecute de manera efectiva el Plan de Trabajo concertado, alineado con una o más tipologías de Empresa Ancla.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- ✓ Vincule y fortalezca Negocios Verdes a través de encadenamientos productivos, procesos de escalonamiento o estrategias de integración sostenible.
- ✓ Fortalezca progresivamente su rol como empresa tractora y articuladora del ecosistema de Negocios Verdes en el territorio.
- ✓ Contribuya al cumplimiento de las líneas estratégicas del PNNV desde su capacidad operativa y de mercado.

### Resultados esperados para la Empresa Ancla Verde

Se espera que la Empresa Ancla Verde:

- ✓ Implemente de manera integral las tres tipologías de Empresa Ancla, conforme a su Plan de Trabajo.
- ✓ Actúe como referente sectorial y territorial en la promoción de modelos de negocio sostenibles.
- ✓ Genere impactos positivos medibles en términos ambientales, sociales y económicos.
- ✓ Aporte de manera significativa al cumplimiento de las líneas estratégicas del PNNV y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### Resultados transversales del procedimiento

De manera transversal, el procedimiento contribuye a:

- ✓ Fortalecer la articulación entre empresas tractoras, Negocios Verdes, VNV y otros actores estratégicos.
- ✓ Impulsar el escalamiento, sofisticación y sostenibilidad de los Negocios Verdes.
- ✓ Promover la incorporación de criterios de sostenibilidad en cadenas de valor, clústeres y mercados.
- ✓ Contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030


## 10. DEFINICIÓN DEL NÚMERO MÍNIMO DE NEGOCIOS VERDES A VINCULAR

El Decreto 957 de 2019 establece que el criterio exclusivo para la clasificación del tamaño empresarial en Colombia es el nivel de ingresos anuales obtenidos por actividades ordinarias. Dicho valor determina la categoría de la empresa y varía según el sector económico en el cual desarrolla su actividad. Esta clasificación es fundamental para orientar lineamientos, responsabilidades y metas dentro de la estrategia de Empresas Ancla, permitiendo asignar compromisos proporcionales a la capacidad económica de cada categoría.

El Artículo 2.2.1.13.2.1 define el criterio de ingresos como base para la clasificación, mientras que el Artículo 2.2.1.13.2.2 establece los rangos específicos de ingresos anuales por sector, los cuales permiten identificar si una empresa es micro, pequeña, mediana o grande. Los rangos vigentes son los siguientes:

### Sector manufacturero

- Microempresa: ingresos hasta 23.563 UVT.
- Pequeña empresa: ingresos superiores a 23.563 UVT y hasta 204.995 UVT.
- Mediana empresa: ingresos superiores a 204.995 UVT y hasta 1.736.565 UVT.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

- Gran empresa: ingresos superiores a 1.736.565 UVT.

### **Sector Servicios**

- Microempresa: ingresos hasta 32.988 UVT.
- Pequeña empresa: ingresos superiores a 32.988 UVT y hasta 131.951 UVT.
- Mediana empresa: ingresos superiores a 131.951 UVT y hasta 483.034 UVT.
- Gran empresa: ingresos superiores a 483.034 UVT.

### **Sector Comercio**

- Microempresa: ingresos hasta 44.769 UVT.
- Pequeña empresa: ingresos superiores a 44.769 UVT y hasta 431.196 UVT.
- Mediana empresa: ingresos superiores a 431.196 UVT y hasta 2.160.692 UVT.
- Gran empresa: ingresos superiores a 2.160.692 UVT.

Con base en esta clasificación, se establecerán criterios diferenciados para la definición del número mínimo de Negocios Verdes a vincular o apalancar, de manera que las metas asignadas a las Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde sean proporcionales a su capacidad económica, alcance operativo y nivel de incidencia en el mercado. Esta definición se realizará de manera concertada durante la formulación del Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las actividades propuestas y la oferta disponible en el territorio.


La Unidad de Valor Tributario (UVT) es una medida establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para estandarizar valores dentro de las normas tributarias. Su valor es actualizado anualmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), permitiendo mantener la vigencia de los rangos de clasificación empresarial.

#### **10.1. Fórmula del cálculo y factores de ponderación**

La siguiente fórmula constituye una herramienta de referencia para determinar el número mínimo de negocios verdes que una empresa debe atender, en función de su capacidad económica.

Se basa en los ingresos anuales expresados en UVT, ajustados por un factor de ponderación ( $\alpha$ ) que varía según el tamaño empresarial.

De esta manera, se busca un equilibrio: a las micro y pequeñas empresas se les asigna un  $\alpha$  más alto, lo que reduce la exigencia y hace la meta alcanzable; mientras que a las medianas y grandes se les asigna un  $\alpha$  menor, incrementando su compromiso de atención proporcional a sus mayores capacidades.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

**Fórmula base para determinar el mínimo de negocios verdes a atender:**

$$N = \alpha \times \frac{I}{U}$$

Donde:

$N$  = Número mínimo de negocios verdes a atender

$I$  = Ingresos anuales en UVT de la empresa

$U$  = Unidad base de ingresos para referencia (por ejemplo, 23,563 UVT)

$\alpha$  = Factor de ponderación según tamaño (El  $\alpha$  (alfa) es un número que se usa como ajuste o peso dependiendo del tamaño de la empresa).

La idea es que las empresas pequeñas tengan un valor más alto de  $\alpha$ , para que no se les exija una cantidad exagerada de negocios verdes, sino un mínimo razonable y alcanzable.

- Si la empresa es micro o pequeña, el factor  $\alpha$  aumenta, lo que permite cumplir la meta.
- Si la empresa es mediana o grande, el factor  $\alpha$  es menor, lo que genera mayor exigencia por su capacidad de apalancar negocios verdes.


## 10.2. Propuesta de factores de ponderación ( $\alpha$ ) por tipo de empresa

Con el fin de garantizar que la definición del número mínimo de Negocios Verdes a atender por parte de una Empresa Ancla o Ancla Verde sea proporcional a sus capacidades económicas y organizacionales, se plantean factores diferenciados según el tamaño empresarial.

Estos factores permiten ajustar la fórmula base, asegurando un trato equitativo y realista: a las micro y pequeñas empresas se les reconoce una menor capacidad de apalancamiento, mientras que a las medianas y grandes se les exige un mayor nivel de compromiso, acorde con sus recursos y potencial de influencia en las cadenas de valor.

La siguiente tabla presenta la propuesta de factores de ajuste ( $\alpha$ ), los cuales serán aplicados a la fórmula establecida en el numeral 10.1 para determinar el número mínimo de Negocios Verdes que la empresa deberá atender.

Tipo de empresa	Rango de ingresos sector Manufactura y Servicios (UVT)	Rango de ingresos sector Comercio (UVT)	Factor $\alpha$	Comentario
Microempresa	>20.000 hasta 23.563	< 44.769	6.0	Atiende mínimo proporcional a su tamaño

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

Tipo de empresa	Rango de ingresos sector Manufactura y Servicios (UVT)	Rango de ingresos sector Comercio (UVT)	Factor $\alpha$	Comentario
Pequeña empresa	23.563 hasta 204.995	44.769 hasta 431.196	1.5	Mayor compromiso por mayores ingresos
Mediana empresa	204.995 hasta 1.736.565	431.196 hasta 2.160.692	0,4	Mayor capacidad para atender más negocios
Gran empresa	> 1.736.565	> 2.160.692	0,3	Máximo compromiso por gran capacidad


Tabla 4. Número mínimo de Negocios Verdes a atender por tipología empresarial según factor A. ONVS 2026.

### 10.3. Ejemplo de cálculo Sector Manufactura y Servicios

- Una microempresa con ingresos de 20,000 UVT:  
 $N = 6.0 \times 20,000/23,563 = 5,09$  mínimo 5 negocios verdes a atender
- Una pequeña empresa con ingresos de 200,000 UVT:  
 $N = 1.5 \times 200,000/23,563 = 12,73$  mínimo 13 negocios verdes a atender
- Una mediana empresa con ingresos de 1,000,000 UVT:  
 $N = 0,4 \times 1,000,000/23,563 = 16,97$  mínimo 17 negocios verdes a atender
- Una gran empresa con ingresos de 2,000,000 UVT:  
 $N = 0,3 \times 2,000,000/23,563 = 25,46$  mínimo 25 negocios verdes a atender

### 10.4. Ejemplo de cálculo Sector Comercio

- Una microempresa con ingresos de 40,000 UVT:  
 $N = 6.0 \times 40,000/44,769 = 5,3$  mínimo 5 negocios verdes a atender
- Una pequeña empresa con ingresos de 400,000 UVT:  
 $N = 1.5 \times 400,000/44,769 = 13,4$  mínimo 13 negocios verdes a atender
- Una mediana empresa con ingresos de 2,000,000 UVT:  
 $N = 0,4 \times 2,000,000/44,769 = 17$  mínimo 17 negocios verdes a atender
- Una gran empresa con ingresos de 4,000,000 UVT:  
 $N = 0,3 \times 4,000,000/44,769 = 26$  mínimo 26 negocios verdes a atender


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	<b>Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible</b>	
<b>Versión: 1</b>	<b>Vigencia: 03/03/2026</b>	<b>Código: I-M-GDS-03</b>

## 10.5. Resumen final

Tipo empresa	Mínimo negocios verdes a atender (aprox.)
<b>Microempresa</b>	Al menos 5 negocios verdes
<b>Pequeña empresa</b>	Proporcional a ingresos, factor 1.5
<b>Mediana empresa</b>	Proporcional a ingresos, factor 0.4
<b>Gran empresa</b>	Proporcional a ingresos, factor 0.3

Tabla 5. Mínimo de Negocios Verdes a atender según el tipo de empresa. ONVS 2026.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03


## REFERENCIAS

DNP. (2018). Política de crecimiento verde: CONPES 3934. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/econ%C3%B3micos/3934.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2008). Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible: Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva. Recuperado de [https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/polit\\_nal\\_produccion\\_consumo\\_sostenible.pdf](https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/polit_nal_produccion_consumo_sostenible.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). Plan Nacional de Negocios Verdes y Sostenibles. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/plan-nacional-de-negocios-verdes/>



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

## GLOSARIO

**Anexo de Actividades (Batería de Actividades):** Listado de acciones propuestas en el marco del PNNV, organizadas por tipologías de Empresa Ancla y líneas estratégicas, que sirve como insumo para la construcción del Plan de trabajo y la definición de los compromisos de la EA o EAV.

**Criterios de Exclusión:** Situaciones o incumplimientos (por ejemplo, procesos judiciales ambientales, violaciones a derechos humanos, información falsa o falta de avances en el Plan de trabajo) que implican la salida de la empresa del procedimiento como EA o EAV.

**Criterios de Sostenibilidad:** Conjunto de parámetros ambientales, sociales, económicos y de gobernanza que deben cumplir las empresas para ser reconocidas como Negocios Verdes, Empresas Ancla o Empresas Ancla Verde, de acuerdo con lo definido por la ONVS y el PNNV.

**Criterios de Vinculación:** Condiciones mínimas que debe cumplir una empresa para ingresar y permanecer en el procedimiento de homologación como EA o EAV, incluyendo requisitos de sostenibilidad, compromiso con el Plan de trabajo y disposición de recursos para la implementación.

**Economía verde, baja en carbono y regenerativa:** Enfoque de desarrollo económico que busca reducir emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar impactos negativos sobre la biodiversidad y promover modelos productivos que restauren ecosistemas y servicios ambientales.

**Empresa Ancla (EA):** Empresa consolidada, formalmente constituida, con infraestructura, capacidad operativa y reconocimiento en el mercado, que integra y fortalece Negocios Verdes en su cadena de valor, dinamizando encadenamientos productivos sostenibles.

**Empresa Ancla Verde (EAV):** Empresa Ancla que, además de articular y fortalecer Negocios Verdes, cuenta con prácticas internas avanzadas de sostenibilidad, verificables y auditables (por ejemplo, certificaciones, reportes de sostenibilidad, economía circular), lo que la posiciona como referente sectorial.


**Encadenamiento Empresarial:** Tipología en la que la empresa integra Negocios Verdes en su cadena de valor o de suministro, promoviendo vínculos comerciales sostenibles, mayor oferta de productos y servicios verdes y el enverdecimiento de clústeres y cadenas productivas.

**Escalonamiento y Mejoramiento de Capacidades:** Tipología centrada en el fortalecimiento técnico, organizacional y financiero de los Negocios Verdes, a través de asistencia técnica, formación, investigación, innovación y acceso a instrumentos económicos y financieros.

**Ficha de Homologación:** Instrumento estructurado de evaluación que recopila información verificable sobre los componentes de sostenibilidad de la empresa (ambiental, social, gobernanza, económico-comercial y nivel avanzado) y permite asignar una calificación ponderada.

**Gestión e Integración Sostenible:** Tipología orientada a la promoción, visibilización y articulación de Negocios Verdes en distintos mercados, mediante la generación de espacios comerciales, estrategias de comunicación, posicionamiento y fomento del consumo responsable y sostenible.

**Homologación:** Procedimiento técnico mediante el cual se evalúan las prácticas de sostenibilidad de una empresa según criterios ambientales, sociales, económicos y de gobernanza, para determinar su elegibilidad como Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTRUCTIVO PARA EMPRESA ANCLA Y EMPRESA ANCLA VERDE.	
	Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible	
Versión: 1	Vigencia: 03/03/2026	Código: I-M-GDS-03

**Negocio Verde (NV):** Iniciativa económica que ofrece bienes o servicios con impacto ambiental positivo, que contribuye al desarrollo sostenible y que cumple los criterios de sostenibilidad definidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

**Negocios Verdes y Sostenibles (NVS):** Conjunto de emprendimientos y empresas que incorporan criterios ambientales, sociales y económicos de sostenibilidad en su modelo de negocio, de acuerdo con los lineamientos del PNNV.

**Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS):** Es la encargada de liderar y coordinar el Plan nacional de negocios verdes a nivel nacional. Dará los lineamientos para su implementación y seguimiento, facilitará la promoción o gestión de instrumentos e incentivos económicos y no económicos para su consolidación y desarrollará los instrumentos, herramientas, guías y procesos que deben implementarse en territorio. Además, proporcionará orientaciones y directrices a las ventanillas regionales de negocios verdes de las autoridades ambientales.

**Plan de trabajo:** Documento concertado entre la ONVS, la Empresa Ancla y, cuando aplique, la VNV, que define actividades, metas, cronograma, responsabilidades e indicadores a ejecutar durante el periodo de vinculación de la empresa a la estrategia de Empresas ancla y ancla verde.

**Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV):** Instrumento de política pública que define los lineamientos, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de los Negocios Verdes en Colombia en el periodo 2022–2030.

**Programas Regionales de Negocios Verdes (PRNV):** Estrategias territoriales orientadas a implementar el PNNV en las regiones, articulando autoridades ambientales, sector privado, academia y otros actores para el fortalecimiento de los Negocios Verdes.

**Reconocimiento de Empresa Ancla / Empresa Ancla Verde:** Distinción oficial otorgada a la empresa que cumple los criterios de homologación y los compromisos establecidos en el Plan de trabajo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la ONVS y las metas del PNNV.

**Tipologías de Empresa Ancla:** Categorías funcionales que agrupan el tipo de contribución que realiza la Empresa Ancla o Empresa Ancla Verde al ecosistema de Negocios Verdes. En el instructivo se definen tres tipologías principales: Encadenamiento Empresarial, Gestión e Integración Sostenible, y Escalonamiento y Mejoramiento de Capacidades.

**Ventanilla de Negocios Verdes (VNV):** Instancia técnica, generalmente al interior de las autoridades ambientales regionales, responsable de la identificación, verificación, acompañamiento y seguimiento de los Negocios Verdes en el territorio.